



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:
Av. Juárez No. 976
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Teléfono (33) 31 34 22 22
R.F.C. UGU250907MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	
Entidad o dependencia emisora	
DIVISIÓN DE CIENCIAS AGRONÓMICAS	
Entidad o Dependencia Solicitante	
2.6.6	33174
Código URE	Teléfono Contacto URE

UAS	028	2022
Orden de Compra		
27/06/2022		
DIA	MES	AÑO
Fecha Elaboración		
No. Proyect	21994968	
No.Fondo	1.1.1.	
Programa	SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL	
Cargo Presupuestal		

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA SUPERIOR A.C	AME770415V23	
Nombre Proveedor	RFC	
CALLE ACONCAGUA 31 COL LOMAS DE OCCIPACONAUCAIPAN DE JUÁREZ, MEXICO.	ameas_01@gmail.com	55 395 59 38
Domicilio	Email	Teléfono

Partida	Unidad Medida	Productos y Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total	
1	SERVICIO	Membresía correspondiente al año 2022, en beneficio de la educación	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
Cantidad en Letra				(VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)	Subtotal	\$ 25,000.00
				IVA		
				Total	\$ 25,000.00	

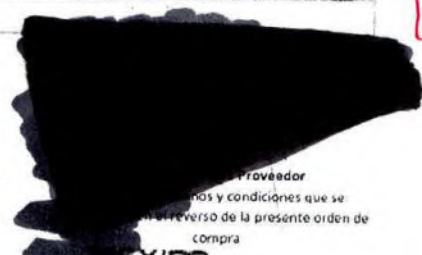


Fecha de Entrega	CONTRA-ENTREGA	Lugar de Entrega	Finanzas
Pago de Contado <input type="checkbox"/>	CONTADO	Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.	a) Anticipo <input type="checkbox"/>
Pago en Parcialidades <input type="checkbox"/>	No. Parcialidades		b) Cumpliento <input type="checkbox"/>
			c) No aplica <input type="checkbox"/>

Elaboró: LIC. HUGO ALBERTO RÍO MONTES, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros

Autorizó: DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MARIAS, secretario Administrativo

Vo. Bo: DR. SALVADOR MENA MUNGUÍA, Usuario



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.